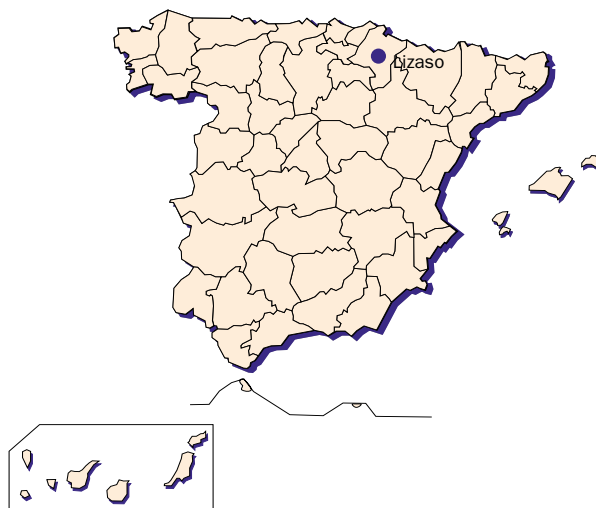


El robledal de Orgi, un área natural recreativa. Proyecto de Desarrollo Sostenible para el medio rural. Lizaso. Navarra

- **LOCALIZACIÓN:**
Lizaso. Navarra.
- **PRESENTA LA PRÁCTICA:**
Concejo de Lizaso.
- **ENTIDADES COLABORADORAS:**
Gobierno de Navarra.
Asociación Centro de Desarrollo Rural de Navarra.
Departamento de Turismo del Gobierno de Navarra.
Consortio Turístico Plazaola.
- **FECHAS CLAVE DE ACTUACIÓN:**
 - 1985: Concurso de ideas para desarrollar un proyecto de uso público y conservación de la naturaleza.
 - 1987: Acuerdo entre el Concejo de Lizaso y el Gobierno de Navarra para preservar el Robledal de Orgi como espacio natural de interés para la comunidad.
 - 1995: El Concejo de Lizaso, con el apoyo del Consortio Turístico Plazaola, la Asociación Cederna-Garalur, el Departamento de Turismo y el Ayuntamiento del valle de Ultzama, impulsa la realización en Orgi de un proyecto piloto de conservación de la naturaleza, uso recreativo y educación ambiental.
 - 1996: El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, declara la protección legal del Robledal de Orgi, como primera Área Natural Recreativa de Navarra.
- **CALIFICACIÓN DEL JURADO:**
Good



RESUMEN

En el Valle de Ultzama (Navarra), el bosque de Orgi, monte comunal del Concejo de Lizaso es un "robledal encarcadizo de llanura" de 80 has. de extensión, último testigo de un paisaje original que hoy queremos conservar. La declaración de Orgi, espacio protegido, como primera Área Natural Recreativa de Navarra (1996), garantiza su protección y asegura su mantenimiento futuro como lugar de encuentro que el Concejo de Lizaso quiere compartir con sus visitantes, regulando su uso público, para hacer compatible la educación ambiental y el recreo informal en la naturaleza con la Conservación de la vida silvestre del robledal.

El Robledal de Orgi, existe desde hace 4.000 años, cuando su extensión era mucho mayor que la actual. Desde entonces

hasta épocas muy recientes, la acción del hombre los ha hecho desaparecer, convirtiéndolos en tierras de cultivo y praderas. Durante siglos Orgi fue un bosque muy aprovechado, casi "cultivado" por los vecinos de Lizaso, que obtenían del monte un complemento para su subsistencia. Ahora estos usos tradicionales están abandonados y el robledal descansa, experimentando un proceso de regeneración natural de su flora y fauna. Hoy otros visitantes se acercan desde otras partes. Orgi es un lugar tranquilo para pasear sin prisas, rústicamente acondicionado para acoger al visitante, sin artefactos que lastimen al bosque. El acuerdo del Concejo de Lizaso de destinar su monte comunal para el uso público de visitantes foráneos, marca un hito sin precedentes en las prácticas habituales de la zona.



Equipo de Orgi.

1. Situación de partida

En los años 80, las actividades locales de carácter tradicional como el pastoreo, leña, etc. estaban en franca decadencia y se abrían nuevas expectativas de nuevos usos, por un lado la intensificación productiva ganadera (roturación) y forestal (simplificación), junto con un uso recreativo incontrolado (fuegos, vehículos, molestias a la vida silvestre) amenazaban la conservación del robledal.

De forma simultánea, los estudios de ordenación territorial de Navarra identificaban el interés naturalístico-ecológico y paisajístico del Robledal de Orgi.

2. Objetivos

Los objetivos y estrategias del Proyecto de Orgi, se contemplan en el correspondiente Plan de Uso y Gestión aprobado por el Concejo de Lizaso y el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra. El equipo gestor elabora los planes y programas para la ejecución del proyecto.

Objetivo 1: Estudio y Conservación de la Naturaleza. Desde el inicio, en Orgi se desarrolla un plan de estudio y conservación de la naturaleza con el objetivo de evaluar el impacto del uso público en el medio natural, así como de conocer el estado de conservación de los

hábitats y especies características del robledal. Desde el año 1999 se desarrolla el primer plan de conservación para una especie catalogada en Navarra; la rana ágil, con actuaciones para la restauración de su hábitat, y se realiza un seguimiento de las comunidades de fauna y flora silvestres del robledal.

Objetivo 2: Sensibilización y educación ambiental. El plan de sensibilización y educación ambiental de Orgi, se basa en la recogida permanente de datos por parte del equipo, datos que se traducen en materiales didácticos expuestos sobre el terreno de modo simultáneo al fenómeno natural que se pretende interpretar. La elaboración de los materiales didácticos se realiza desde el propio equipo de Orgi, mediante dibujos y textos originales, fotografías, etc. que se crean para la ocasión. Las actividades de educación ambiental se desarrollan mediante paneles interpretativos, paseos naturalísticos, folletos informativos, visitas guiadas, actividades escolares, talleres manuales, atención al público, voluntariado ambiental, etc.

Objetivo 3: Uso público de la naturaleza. En el Área Natural Recreativa de Orgi se pretende fomentar el uso público de la naturaleza por considerarlo un hábito de vida saludable, para ello se facilita la acogida y estancia de los visitantes, mediante el acondicionamiento rústico de equipamientos básicos. Las labores de mantenimiento, atención al público y sensibilización ambiental desarrollan las estrategias para prevenir y minimizar el



Accesos y adecuación a minusválidos en el robledal.

posible impacto ambiental de esta actividad en ocasiones masiva. Las actividades de uso público más comunes son: pasar el día, comidas campestres, pasear, actividades informales al aire libre, contemplativas, deporte compatible, juegos, conciertos, etc.

3. Descripción de la actuación

El proyecto Orgi constituye en sí mismo una expresión representativa de la percepción de la naturaleza en el seno de nuestra sociedad, diferenciando por un lado las demandas y ritmos de la sociedad rural y los de la sociedad urbana. Orgi es un proyecto de carácter social, de conservación de la naturaleza que costó implantar en el medio rural, cuando en este mismo medio ya se estaban desarrollando otras experiencias más exclusivas mediante la ocupación y destrucción de antiguos robledales de propiedad comunal.

La mayor dificultad del Proyecto de Orgi, fue encontrar credibilidad y recepción entre la población local de su tiempo. La mayor oportunidad del proyecto fue dejar huella en la mayoría de jóvenes políticos locales que conocieron una alternativa a los modos tradicionales de uso de la tierra.

En 1985 el Gobierno de Navarra convoca un concurso de ideas para potenciar la ordenación del territorio y las futuras Áreas Naturales Recreativas, que

tenía previsto destinar al uso público y a la educación ambiental. El Proyecto de Parque Natural y Recreativo de Orgi fue el elegido y posteriormente se firmó un convenio entre el Gobierno y el Concejo para proteger este espacio.

Tras la consolidación local del proyecto el Departamento de Medio Ambiente le otorgó la figura de Área Natural Recreativa mediante Decreto Foral 251/1996 de 24 de junio, asumiendo su mantenimiento y gastos de funcionamiento anual. A través del Plan de Uso y Gestión se zonifica el espacio, regulándose los nuevos usos y estableciendo los objetivos del proyecto; Conservación del patrimonio natural del viejo robledal, fomento de la sensibilización y educación ambiental y facilitar el esparcimiento lúdico y recreativo.

A fin de alcanzar los objetivos del proyecto, la gestión del ANR del robledal de Orgi desarrolla sus funciones mediante una serie de planes con sus correspondientes programas de actuaciones:

- PLAN I- Planificación, dirección y desarrollo del proyecto.
- PLAN II- Gestión y administración.
- PLAN III- Mantenimiento básico.
- PLAN IV- Atención al público y uso recreativo.
- PLAN V- Sensibilización y educación ambiental.
- PLAN VI- Conservación y seguimiento del medio.



Paseo por el robledal de un grupo de ciegos.



Panel informativo.

Anualmente se elabora la memoria de gestión del Área Natural Recreativa de Orgi que contiene el resultado alcanzado según los objetivos y planes presentados, que se presenta al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y donde se incluye la propuesta para el año siguiente.

Tras la aprobación de dicha propuesta se firma anualmente el convenio de colaboración entre el Departamento y el Concejo de Lizaso.

4. Resultados alcanzados

Impacto

Los resultados obtenidos de esta iniciativa han sido los siguientes:

- Implicación de un ente público local en la gestión de un espacio protegido compartida con el Gobierno Foral y otras instituciones públicas; ayuntamiento del valle, Asociación Cederna-Garalur...etc. las antes enumeradas.
- Cambio de política local en la gestión ambiental de un monte comunal para destinarlo al uso público, conservación de la naturaleza y educación ambiental, para el conjunto de la sociedad.
- Creación de empleo local principalmente femenino para desarrollar los planes y programas de Orgi.
- Elaboración de programas de voluntariado ambiental, atención a personal de trabajo social protegido y campos de trabajo con jóvenes del valle.
- A través del seguimiento de la tipología de visitantes del espacio, conductas y actitudes de éstos se ha conseguido disminuir el impacto ambiental sobre el espacio.
- Adaptar un espacio natural para todas aquellas personas con distintos tipo de minusvalías.

- Crear un lugar de encuentro entre las distintas sociedades, urbana y rural, facilitando la integración de otras culturas cada vez más presentes en Navarra que hagan real el acceso justo y solidario sin exclusiones a la naturaleza.
- A través de la austeridad económica y con criterios de rusticidad se ha logrado gestionar un espacio al que anualmente acuden una media de 45.000 visitantes.
- El modelo de gestión de Orgi es un ejemplo de gestión sostenible, de análisis y protección ambiental extrapolable a otras zonas de interés.

Sostenibilidad

Los aspectos más sobresalientes de la "sostenibilidad" de Orgi son los siguientes:

- Atiende a satisfacer una demanda de la sociedad que interesa fomentar: la aproximación del hombre a la naturaleza.
- Gestiona un recurso natural renovable de acuerdo con su capacidad de acogida.
- Evalúa permanentemente la evolución del espacio y la calidad del medio natural.
- Utiliza técnicas sencillas, fomenta la autoconstrucción y el empleo de materias primas locales.
- Fomenta la sensibilización ambiental y la responsabilidad en la utilización de los recursos naturales.
- Es solidario porque facilita el acceso al recurso a todos los miembros de la sociedad.
- Maneja unos presupuestos limitados con criterios de austeridad.
- Se desarrolla de modo gradual y experimental.
- Promueve la implicación social, el empleo local y la mayor parte de sus trabajadores son mujeres.
- Aplica un plan de gestión con objetivos concretos, sobre un espacio natural zonificado y una ordenación de usos.



Robledal de Orgi.



Paseo con carrito para niños.

Intercambio de experiencias

Orgi es un proyecto sencillo de tecnología simple basado sólidamente en la calidad del medio y en la bondad de sus objetivos, que presenta aspectos de notable interés por su posibilidad de extrapolación práctica a otros rincones. Alguno de estos aspectos de interés serían: génesis endógena con apoyo exterior, la respuesta a una demanda existente, austeridad en los planteamientos, el respeto y adecuación al medio natural, un desarrollo gradual y por etapas, un esfuerzo por la autoconstrucción y la realización propia, una atención preferente al equipo de personas y una visión de servicio público.

Todos estos factores confieren al proyecto del Área Natural Recreativa del Robledal de Orgi unas características de experiencia piloto transferible a otras zonas rurales que se encuentren en situación de crisis del sistema tradicional, existencia de recursos naturales de interés en titularidad de entes locales y proximidad de una demanda de este tipo de recursos.

5. La experiencia en cifras

- Ocupa 80 has. de extensión.
- 45.000 visitantes anuales.
- 411.000 visitantes a lo largo de la década de funcionamiento.
- 5 personas forman el equipo de mantenimiento.

6. Directorio

D^a. Edurne Gerendiain Goñi
Gerente de la empresa gestora del Robledal de Orgi
Concejo de Lizaso. Kuartelenea, 36
31799 Lizaso
Navarra
Teléfono: 948305300
Fax: 948305300
E-mail: robledaldeorgi@terra.es
garrapo@garrapo.com